

La supresión de la Ley de Tasas, otro impulso

El Colegio de Abogados de Segovia revisó ayer de la mano de Luis Sanz Acosta, magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres y profesor de Derecho Mercantil, las cláusulas suelo y la protección del consumidor en los contratos hipotecarios. Para su decano, Julio Sanz Orejudo, la

supresión de la Ley de Tasas anunciada por el Gobierno a finales de este pasado mes de febrero va a resultar «muy importante» para el acceso a la tutela judicial efectiva de aquellos ciudadanos que todavía no han dado el paso de reclamar contra la cláusula suelo de su hipoteca. «De unos años a esta parte asistimos a un incremento notable de la litigiosidad entre las entidades de crédito y sus clientes», apuntó el Colegio de Abogados en una nota de prensa.